

**Obtenga el mayor
beneficio posible
de su
SALARIO**

Ilustración De Ahorros Mensuales

Compare, en el siguiente ejemplo, cómo su empleador, por medio del programa Sección 125, puede ayudarle a sacar el máximo beneficio de su salario mensual. Aunque en cada caso particular los resultados varíen, la Sección 125 puede beneficiarlo, cualquiera sea su nivel salarial.

Empleados casados

Tres excepciones federales

Salario mensual: \$2,000.00

Gastos elegibles:\$100.00

	Antes de la Sección 125	Después de la Sección 125
Sueldo neto	\$2,000	\$2,000
Gasto antes de pagar impuestos	- 0 -	\$100
FICA	\$153.000	\$145.35
Impuestos federales	\$175.00	\$160.00
Impuestos Estatales	\$70.00	\$63.34
Gastos aplicables	\$100.00	- 0 -
Sueldo disponible	\$1,502.00	\$1,531.00

Este ejemplo se basa en un empleado del estado con un sueldo neto anual de \$24.000 y en las tablas de impuestos de 1991.

AHORRO MENSUAL DE IMPUESTOS \$29.35

Beneficiece del programa de su empleador basado en la sección 125

El programa basado en la Sección 125 le ofrece una magnífica oportunidad de aumentar sus beneficios. Su empleador sabe que este programa es sumamente beneficioso y desea que usted aproveche su oportunidad. Por esta razón su empleador ha solicitado la asistencia de National Benefit Services, empresa que se encuentra a la vanguardia de la administración de este programa, para implementarlo. Una representante de National Benefit le explicará cómo puede ahorrar dinero al pagar varios gastos elegibles con dinero al que aún no le han quitado impuestos.

De esta manera se reducirá la parte de su sueldo sujeta a descuentos de impuestos y se le descontará menos dinero. Por medio del programa Sección 125, su sueldo le rendirá más.

Su empleador desea que comprenda los beneficios que le proporciona la Sección 125, por lo tanto, a continuación se contestan las preguntas más frecuentes. Esta información le ayudará a comprender el programa y a obtener máximos beneficios.

1. ¿Qué significa la Sección 125?

La Sección 125 es la parte del Código de impuestos que permite a los empleados convertir parte del salario, el cual está sujeto a impuestos, en dinero exento de impuestos. Bajo este programa o sea, el Plan de Beneficios Flexibles, usted puede pagar gastos aplicables antes de que le descuenten los impuestos.

2. ¿Es legal la Sección 125?

Sí. Aunque aparente ser “demasiado buena pata ser verdad”, además de ser beneficiosa, es legal- el gobierno de los estados unidos creó la Sección 125 del código con el propósito de que los beneficios de trabajo fueran económicamente accesibles para los empleados. Esta Sección 125 del Código es parte del acto de rentas Públicas de 1978.

3. ¿Cómo me beneficia la Sección 125?

Este programa puede ser más económico sus beneficios del trabajo. O sea, que podrá pagar aquellos beneficios que califiquen, con dinero de su sueldo antes de que se le apliquen los descuentos de impuestos al salario. Al hacerlo, pagaran menos impuestos y le quedará más dinero disponible. Al valerse del programa Sección 125 podrá “gastar menos dinero y tener más”.

4. ¿Qué significa dinero pre – impuestos?

Este es el dinero que usted paga por los beneficios que califican bajo el programa Sección 125. Este dinero se aparta de su sueldo antes de que se le quiten los impuestos.

5. ¿Qué beneficios puedo pagar con mi salario pre – impuestos?

Pre – impuestos.

El plan de beneficios de su empleador incluye beneficios que se califican para el programa basado en la Sección 125. usted recibirá información sobre cuáles son estos beneficios. Cuando se abra el periodo de inspección, representante de National Benefit le explicarán en detalle los beneficios que se califican.

6. ¿Cómo influirá esto en mi salario?

Un representante de National Benefit le explicará en que forma se verá afectado su salario si usa dinero pre – impuestos. En mucho casos los representantes le podrán hacer un cálculo aproximado de los ahorros que usted hará en sus impuestos usando el programa 125. las cantidades que se demostrarán son sólo un estimado, pero le dará una idea de los que son posibles. Este cálculo le ayudará a comprender con más claridad como se desarrolla este proceso.

7. ¿Es obligatoria la participación en este programa?

No. Usted no está obligado a participar. Ni su empleador ni National Benefit requieren que participe en el programa Sección 125. debe, sin embargo, firmar un formulario indicando si desea participar o no.

8. ¿Puedo inscribirme en la Sección 125 cuando yo lo desee?

Este es un programa anual y el periodo de inscripción se abre una vez por año. Puede inscribirse todos los años durante este periodo. Puede, sin embargo, inscribirse durante el año en curso si ha habido cambios importantes en su situación familiar.(Véase la pregunta 10.)

9. ¿Qué debo hacer para participar?

Un representante de National Benefit le explicará en detalle el programa Sección 125 durante el periodo de inscripción. Si usted decide inscribirse en el plan, solo necesita firmar el formulario de inscripción indicando su preferencia. Al comienzo del año en que se hace vigente el programa, podrá notar en su cheque el aumento de su cheque y verá que el programa está en efecto.

10. ¿Puedo cambiar lo que seleccione dentro del programa Sección 125 en cualquier momento durante el año?

No. No puede cambiar su preferencia durante el año a menos que hayan habido cambios específicos en su situación familiar. Estos cambios incluyen matrimonio, divorcio, fallecimiento del cónyuge o de un hijo, nacimiento o adopción de un niño o cambios en el empleo del cónyuge.

11. ¿Por medio de quien se le ofrece este programa?

Su empleador le ofrece el programa Sección 125 y lo ha aprobado para proveerle a usted un programa de beneficios más favorable. Para ayudar en la implementación de este programa su empleador ha contratado los servicios de National Benefit Services.

12. ¿Qué quiere decir “lo usa o lo pierde”?

Si usted no utiliza durante el año el dinero que reserva para pagar los gastos que se califiquen, perderá este dinero y no le será reembolsado.

13. ¿Puedo terminar mi participación en el programa Sección 125 en cualquier momento que yo lo desee?

No. Durante el año en curso, un empleado suscrito en este programa sólo puede terminar su participación si hay un cambio significativo en su situación familiar. (Consulte la pregunta número 10.)

14. ¿Se puede usar dinero estipulado para gastos médicos para pagar el cuidado de los niños?

No. Ese dinero sólo se puede utilizar para los gastos que usted indicó cuando se inscribió. El dinero apartado para pagar gastos médicos no puede usarse para pagar el cuidado de sus niños ni tampoco puede usarse para pagar gastos médicos. El dinero ahorrado para pagar el cuidado de sus hijas.

15. ¿Qué sucederá si yo termino mi empleo y aun tengo dinero en la cuenta de reembolso?

Si usted deja el empleo y aún le queda dinero en cualquiera de las cuentas de reembolso, tiene hasta el final del año en que rige el plan para incurrir en gastos elegibles y para que el dinero le sea reembolsado.

El programa sección 125 es un concepto progresivo para lograr un plan de beneficios más ventajosos para usted. Su empleador le ofrece este programa y le recomienda que se valga de esta oportunidad para obtener el mayor beneficio posible de su salario